

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-DOC-10		
		VERSIÓN: 02	PÁGINA: 1 de 2	
	PROCESO DE DOCENCIA		FECHA: 22/02/2017	
	FORMATO CONVOCATORIA PARA AUXILIARES DE DOCENCIA		VIGENCIA: 2017	

Fecha	<i>día</i>	<i>mes</i>	<i>Año</i>
	26	02	2024

**En el marco del literal c, artículo 5 del Acuerdo Superior No. 013 de 2007, la
FACULTAD CIENCIAS AGROP. y RECURSOS NATURALES - ESCUELA DE ING. EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
CONVOCA A LOS ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE AUXILIARES DE DOCENCIA
EN EL I II PERIODO ACADÉMICO DE 2024:**

Modalidad y requisitos generales para acceder a desempeñarse como auxiliar de docencia

Modalidad	Perfil específico requerido	AREA DE DESEMPEÑO		Número horas semanales	Horario ejecución
		Curso	Facultad/ Dependencia		
DOCENCIA	Disponibilidad de tiempo. Manejo de dispositivos de computación. Que se distinga por su responsabilidad y dedicación.	AGROECOLOGÍA Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN	FCAYRN / EICA PROG. INGENIERÍA AGRONÓMICA	5*10 = 50	Según acuerdo con el Profesor
DOCENCIA	Estudiante de Ing. Agron que esté cursando VI semestre en adelante Que se distinga por su responsabilidad y por su colaboración. Que tenga buen trato con los estudiantes y docentes	CARACTERIZACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE SUELOS	FCAYRN / EICA PROG. INGENIERÍA AGRONÓMICA	5,5*10 = 55	Según acuerdo con el Profesor
DOCENCIA	Estudiante de Ing. Agronómica que haya aprobado el curso de Desarrollo y Extensión Rural. Disponibilidad de tiempo. Manejo de dispositivos de computación. Que se distinga por su responsabilidad y dedicación.	DESARROLLO Y EXTENSIÓN RURAL	FCAYRN / EICA PROG. INGENIERÍA AGRONÓMICA	5,5*10 = 55	Según acuerdo con el Profesor
DOCENCIA	Disponibilidad de tiempo. Manejo de dispositivos de computación. Que se distinga por su responsabilidad y dedicación. Buena actitud para el desarrollo de sus funciones.	ENTOMOLOGÍA AGRÍCOLA	FCAYRN / EICA PROG. INGENIERÍA AGRONÓMICA	5,5*10 = 55	Según acuerdo con el Profesor
DOCENCIA	Persona responsable e interés particular en la fisiología vegetal	FISIOLOGÍA VEGETAL	FCAYRN / EICA PROG. INGENIERÍA AGRONÓMICA	5,5*10 = 55	Según acuerdo con el Profesor
DOCENCIA	Disponibilidad de tiempo. Manejo de dispositivos de computación.	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA AGRONÓMICA	FCAYRN / EICA PROG. INGENIERÍA AGRONÓMICA	5,5*10 = 55	Según acuerdo con el Profesor
DOCENCIA	Estudiante con buen rendimiento académico, con afinidad a las temáticas de maquinaria y mecanización agrícola que se haya destacado en la asignatura	MAQUINARIA Y MECANIZACIÓN AGRÍCOLA	FCAYRN / EICA PROG. INGENIERÍA AGRONÓMICA	5,5*10 = 55	Según acuerdo con el Profesor
DOCENCIA	Estudiantes que haya cursado la materia de microbiología agrícola y con buen promedio	MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA	FCAYRN / EICA PROG. INGENIERÍA AGRONÓMICA	5,5*10 = 55	Según acuerdo con el Profesor

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-DOC-10	
		VERSIÓN: 02	PÁGINA: 2 de 2
	PROCESO DE DOCENCIA		FECHA: 22/02/2017
	FORMATO CONVOCATORIA PARA AUXILIARES DE DOCENCIA		VIGENCIA: 2017

CIERRE DE INSCRIPCIONES: (29 / 02 / 2024)

PROCEDIMIENTO PARA INSCRIBIRSE:

1. Diligenciar en línea el formato **FO-DOC-12**
<https://actualizacion.unillanos.edu.co/monitores/auxiliares.php>
descargar, firmar y enviar a
eica@unillanos.edu.co

HORARIO: El día de cierre de la convocatoria hasta las 4 p.m.

Fechas de Pruebas de Selección: (01 / 03 / 2024) Hora: 8:00 Lugar: Escuela Ing. Ciencias Agrícolas

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: (01 / 03 / 2024) Lugar: Escuela de Ingeniería en Ciencias Agrícolas

REQUISITOS PARA QUE LOS ESTUDIANTES ASPIREN A DESEMPEÑARSE COMO AUXILIAR DE DOCENCIA

- Haber cursado y aprobado por lo menos el sexto semestre académico de su plan de estudios.
- Acreditar un promedio acumulado de notas en los cursos vistos del componente curricular, igual o superior a 3,6.
- Acreditar una nota igual o superior a 4,0 en el curso correspondiente al área en que aspira a desempeñarse como auxiliar.
- No haber sido sancionado disciplinariamente.

BENEFICIOS: Artículo 9º:

- a. Los estudiantes que realicen labores como auxiliar docente en la Universidad de los Llanos, recibirán un reconocimiento económico por la realización de las actividades encomendadas. La condición de auxiliar docente, no genera ningún vínculo laboral entre el estudiante beneficiario y la Universidad.
- b. Quien obtenga una evaluación sobresaliente del desempeño de las funciones realizadas como auxiliar docente, recibe un certificado de experiencia calificada como monitor o auxiliar docente, en el área correspondiente, expedida por parte de la Vice-Rectoría Académica de la Universidad al finalizar su carrera.

PARÁGRAFO 2.- El estímulo económico para los auxiliares docentes, será de 0,015 SMLMV por hora.



Firma Secretario Académico